El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 264] MONTEVIDEO, MARTES 11 DE MAYO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes.—San Mamerto obispo.

Sol, sale á las 6h 53m. | Se pone á las 5h 7m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 23.

	Hombres.	*Mugeres.*
El día anterior	72	13
Entraron	2	
Salieron	1	
Murieron		1
Existen	73	13

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	221	204
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	79	76

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	136 ps.
Pesos fuertes de rostro	700 p $\frac{o}{o}$ de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

MENSAGE de los Lores comisionados, á ambas cámaras del Parlamento, el 4 de Febrero de 1830.

Milores y Caballeros:

S. M. nos manda informemos, que S. M. recibe de las potencias estrangeras, las pruebas mas positivas de su deseo de mantener y cultivar las relaciones mas amistosas con este pais.

S. M. ha visto con satisfaccion la conclusion de la guerra entre la Rusia y la Puerta Otomana. Los esfuerzos de S. M. para efectuar los principales objetos del tratado de 6 de Julio de 1827, han sido incesantes.

S. M. habiendo consertado recientemente con sus aliados, medidas para la pasificacion y arreglo final de la Grecia, espera que podrá en breve comunicaros las particularidades de este arreglo, con una informacion tal, que señale la marcha que ha seguido S. M. en el curso de estos importantes negocios.

S. M. Lamenta no poderos anunciar la esperanza de una reconciliacion entre los principes de la casa de Braganza.

S M. aun no ha considerado conveniente establecer en su antiguo pie, sus relaciones diplomaticas con el reyno de Portugal, pero los numerosos embarazos consiguientes á la continua interrupcion de estas relaciones hacen mas grande el deseo de S. M. de efectuar la terminacion de tamaño mal.

Caballeros de la Cámara de los Comunes:

S. M. ha ordenado se os presenten los presupuestos para el corriente año. Ellos han sido formados con la mayor economia, y os será satisfactorio saber que S. M. podrá proponeros una reduccion considerable en el importe de los gastos públicos, sin disminuir la eficiencia de nuestros establecimientos navales y militares.

S. M. nos manda os informemos, que aunque la renta nacional no ha alcanzado al monto completo á que habia sido estimado, la diminucion no es tal que cause duda alguna, en cuanto á la prosperidad del erario.

Milorez y Caballeros:

S. M. nos manda os comuniquemos que su atencion ha sido dirijida hácia varias consideraciones importantes en la mejora de la administracion general de las leyes.

S. M. ha ordenado que se sometan á vuestras deliberaciones, medidas, de las que algunas, en la opinion de S. M. son calculadas á facilitar el curso espedito de la justicia en diferentes partes del Reyno Unido, y otros parecen ser preliminares necesarios á una revision de la práctica y procederes de las cortes superiores.

Se nos manda os aseguremos, que S. M. confia en que dareis vuestra atencion y ayuda preferente á objetos de un interes tan grande y duradero para la felicidad de su pueblo.

S. M. nos manda se os informe, que la exportacion en el último año de productos y manufacturas británicas ha excedido el de los años anteriores.

S. M. lamenta que, sin embargo de esta indicacion de la actividad del comercio, prevalezca la miseria en la clase agricultora y manufacturera, en algunas partes del Reyno Unido.

Lisonjearia mucho los sentimientos paternales de S. M. poder poner en vuestra consideracion medidas calculadas á remover las dificultades de cualquier porcion de sus súbditos, y que al mismo tiempo fuesen compatibles con el interes general y permanente de su pueblo.

De su solicitud por estos intereses es que nace el convencimiento en que está S. M. de la necesidad de obrar con una cordura estremada respecto á este importante objeto.

S. M. se persuade de que convendreis con él en atribuir la parte que corresponde al efecto de estaciones desfavorables, y á la operacion de otras causas que están mas allá del alcance de la lejislatura ó de cualquier remedio que esta pueda aplicarle.

Sobre todo, S. M. se convence de que ninguna urgencia ó dificultad temporal os inducirá á dejar la determinacion que uniformemente habeis manifestado de mantener inviolable el crédito público y de este modo conservar el alto carácter y felicidad de la patria.

MEGICO.

Por la via del Perú hemos recibido los documentos que siguen relativos á la rendicion del general Barradas en Mejico los cuales aunque de una época atrazada no pueden dejar de interesar á los que desean estar al cabo de todos los pormenores de aquel suceso.

NUMERO 1.º

Intimacion del General Megicano.

—El territorio sagrado de la opulenta Méjico ha sido invadido por U. S. tan solo por el ominoso y bárbaro derecho de la fuerza: la sangre del mejicano virtuoso é inocente que defendia sus patrios lares, ha sido derramada por las huestes de un rey que desconoce los derechos sacrosantos de los pueblos, que sumergiera en época mas triste á su dominacion tirana: y en fin, U. S. obedeciendo al poder absoluto de su dueño ha puesto en conflagracion y alarma con un puñado de aventureros á ocho millones de libres que han jurado morir mil veces antes de ser esclavos, ni sujetarse á poder alguno estraño; y yo, señor general, he tenido el alto honor de que mi gobierno me haya puesto al frente de numerosas legiones de valientes para vengar en un solo dia tantos ultrages, haciendo víctimas á los que osados cometieren tan injusta agresion. Cumpliendo con tan caros como preciosos deberes, he bloqueado por todas partes á U. S. le he cortado todo auxilio, he puesto á cubierto las costas de una nueva tentativa, y apenas puedo contener el ardor de mis numerosas divisiones que se arrojarán sobre su campo sin dar cuartel á ninguno, si U. S. para evitar tan evidente desgracia no se rinde á discrecion con la fuerza que tiene en esa ciudad de Tampico de Tamaulipas á sus inmediatas órdenes, y de los pocos que guardan el fortin de la Barra pertenecientes á su division, para cuya resolucion le doy el perentorio término de cuarenta y ocho horas, el cual pasado acometeré á U. S. sin admitir mas parlamentos, ni medio alguno que retarde la justa venganza que reclama el honor mejicano, de los ultrages que le han inferido sus invasores.

Dios y libertad—Pueblo Viejo, Setiembre 8 de 1829—A las ocho de la mañana—*Antonio Lopez de Santa Ana.*—Sr. Brigadier D. Isidro Barradas.

NUMERO 2.

La division de mi mando, despues de haber cumplido con honor la mision a que fué destinada de órden del rey mi amo, y deseoso por mi parte de que no se derrame mas sangre entre hermanos, por cuyas venas circula una misma, he determinado evavuar el pais, á cuyo efecto propongo que entre U. S. y yo se celebre un tratado sobre el particular, bajo las bases que se detallarán nombrandose dos comisionados por cada parte contratante, para que se estienda y ratifique en la forma de estilo suspendiendose en el entretanto todo género de hostilidades, y dejandose franca la comunicacion de este punto con el de la Barra. El portador de este oficio es el capitan D. Mauricio Castelo.

Dios guarde á U. S. muchos años.—Cuartel general en Tampico de Tamaulipas, 8 de Septiembre de 1829.—*Isidro Barradas.*—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Ana.

NUMERO 3.

Cuando remití á U. S. un oficio en que le intimaba se rindiese á discrecion, respecto á que le tengo por todas partes bloqueado, para en su vez atacarlo con mis divisiones se dientas de lidiar con los que han invadido el territorio sagrado de la republica, es entonces cuando llegó á mis manos su nota oficial de hoy que me fué entregada por el capitan D. Mauricio Castelo y podria tal vez dudar en la admision de lo que me propone, si no fuera por las últimas terminantes órdenes que de mi gobierno he recibido, las cuales no me permiten otra alternativa que destruir á U. S. completamente por la fuerza de mis armas, hasta no dejar un solo individuo, ú obligarle á que ceda bajo un término perentorio, entregandose á discrecion á la generosidad megicana, que no puede U. S. de modo alguno dudar se comportará cual siempre lo ha hecho con el soldado inerme y el enemigo rendido.

En tal virtud, pues, le adjunto el pliego á que me refiero, y cuyo contenido le rectifico: esperando que U. S. calculando lo critico de su situacion, ceda al imperio de las circunstancias en que se mira, eximiendome de un derramamiento de sangre que me será tan preciso como sensible.

Entre tanto, he ordenado á las divisiones que circundan á U. S., suspendan las hostilidades por el término que dejo prefijado.

Dios y libertad. Pueblo Viejo Septiembre 8 de 1729—A las 11 del dia.—*Antonio Lopez de Santa-Ana.*—Sr. Brigadier D. Isidro Barradas.

NUMERO 4.

No es la impotencia ni la debilidad la que me ha sujerido á abrir negociaciones para evacuar el pais: razones de estado y el evitar el derramamiento inutil de sangre, es lo que me movió á dar el paso que motiva la contestacion de U. S.

No he podido menos de estrañar que U. S. trate de aventureros y esclavos á soldados que en tantas batallas y combates han acreditado que prefieren el honor sobre todo.

Soldados de un rey y de una nacion tan lustre y respetada en los anales de la historia, conservamos aquel pundonor militar que no sabe transijir con el oprobio y la ignominia.

La division de mi mando al partir para este pais, ha obedecido las órdenes de su rey, por que era y es de su obligacion hacerlo asi. U. S. su gobierno y los pueblos por donde ha transitado, no pueden quejarse con justicia de que haya cometido la mas leve estorcion, por que ha respetado las vidas y propiedades de sus habitantes.

En vista de esto, U. S. es árbitro de elejir, ó una transacion con honor, ó los efectos de que es capaz una division de valientes, que dista mucho de llegar al estado en que U. S. la supone, y que prefiere sobre todo sus virtudes militares.

El portador de este pliego es el coronel D. José Miguel Salomón, por cuyo conducto aguardo la resolucion de U. S.

Dios guarde á U. S. muchos años. Cuartel general en Tampico de Tamaulipas 9 de Septiembre de 1829. A las 8 y media de la mañana.—*Isidro Barradas.*—Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Ana.

NUMERO 5.

No la nota de U. S. que recibí la mañana de ayer, ni el creerlo débil ni impotente, motivó la intimacion que le hice antes de que llegára á mis manos su correspondencia, sino el considerarme con fuerzas mas que suficientes para rendirle en sus atrincheramientos y hacerlo sufrir la suerte que debe esperar el enemigo que se arroja á profanar el suelo sagrado de una nacion culta, valiente y celosa de sus derechos civiles é independencia politica, ni este lenguaje puede serle motivo á U. S. cuando tal vez de mi labio escuchara el señor coronel Salomón en esa posicion misma que ocupa U. S. el que muy en breve habria sobre sus fuerzas 20,000 mejicanos que impidieran el reembarco de uno solo de los que osaron insultarnos al acometer nuestros pueblos inermes, sojuzgandolos por el derecho barbaro de la fuerza: asi es, que sin descender á por menores de que no es ocasion oportuna para ocuparme, solo le manifestaré que ejercitos aguerridos de las naciones mas civilizadas y bizarras han tenido que ceder á la imperiosa necesidad de las superiores fuerzas y ventajas del contrario.

Yo, pues, me hallo respecto de U. S. con estas ventajas y esta superioridad, y de ellas prevalido le intimo nuevamente escoja entre rendirse á la generosidad mejicana, á fin de que volvieran alguna vez á su patria natal esos desgraciados que comanda, ó resignarse á una evidente catastrofe, que experimentará dentro de pocas horas esa division á pesar mio; pero que mis deberes mas precisos me haran ejecutar.

En tal concepto, reitero, pues, á V. S. el contenido de mi nota oficial de ayer; recordandole que mañana á las ocho de ella se concluye el armisticio en que hemos convenido, no habiendo nada tratado sobre el particular con el Sr. coronel Salomon respecto á su ninguna mision para este asunto segun la nota citada de V. S. de hoy á que contesto.

Dios y libertad. Pueblo-Viejo Septiembre 9 de 1829.—*Antonio Lopez de Santa-Ana.*—Sr. brigadier D. Isidro Barradas.

NUMERO. 6

Segun manifiesta V. E. en su nota de ayer es evidente que la imperiosa necesidad ha obligado muchas veces á ejércitos numerosos y aguerridos á rendirse al contrario; pero tambien es constante por los hechos de la historia que siempre lo hicieron precediendo una capitulacion mas ó menos honrosa que pusiera á cubierto las vidas, propiedades y honor de los vencidos. Las capitulaciones de rendicion de Dupont en los campos de Bailen y la de Junot en Portugal, son los testimonios mas recientes. El capitan mas ilustre del siglo se entregó en los brazos, bajo de buena fé, de su mas poderoso y constante enemigo, y por no haber precedido un tratado que lo garantizase, fué aherrojado á una isla mortifera que concluyó con su ecsistencia. Fundado en estos antecedentes y en las esplicaciones vervales que se hicieron por V. E. y la junta de señores jefes al coronel D. José Miguel Salomon. de garantir bajo su palabra de honor estas tres bases principales en que se fundan todas las capitulaciones, vuelve el mismo coronel Salomon acompañado del comandante D. Fulgencio Salas jefe de la plana mayor, autorizados competentemente para que conferencien, arreglen y concluyan con V. E. ó con las personas que se sirva designar un convenio bajo las bases de asegurar y respetar las vidas propiedades y honor militar de la division de mi mando, sin cuyas garantias V. E. puede conocer tambien como yo, que es imposible que esta pueda presentarse á rendir sus armas á discrecion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel jeneral en Tampico de Tamaulipas, 10 de Setiembre de 1829—*Isidro Barradas*—Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Ana, jeneral en jefe de las tropas mejicanas.

D. Isidro Barradas y Valdés Bazán, caballero de la real y militar órden de San Fernando de segunda clase, comendador en la de Isabel la católica, condecorado con la cruz de primera clase de fidelidad militar, brigadier de infanteria, comandante jeneral de la division de vanguardia del ejército real &.&c.—Por el presente autorizo en dicha forma y con plenos poderes al coronel D. Miguel Salomon y al comandante D. Fuljencio Salas, jefe de la plana mayor de la division de mi mando para que conferencien, arreglen y concluyan un convenio con el Sr. jeneral en jefe de las tropas mejicanas D. Antonio Lopez de Santa-Ana, ó las personas á quienes este Sr. jeneral delegase sus poderes bajo la previa circunstancia de que recaiga la aprobacion y ratificacion de cuanto los señores elegidos de ambas partes contratantes convinicsen y ajustasen.

Dado en Tampico de Tamaulipas á 10 de setiembre de 1829—*Isidro Barradas.*

REPUBLICA ARJENTINA.

BUENOS—AYRES.

DOCUMENTO OFICIAL.

SALA DE REPRESENTANTES.

La sala ha acordado en sesion de hoy oir á los SS. Ministros en la de 14 del corriente la esplicacion que por la ley de 6 de Diciembre de 1829, debe el gobierno dar del uso que haya hecho de las facultades extraordidarias con que fué investido por dicha ley, y en conformidad á las disposiciones que ha manifestado en su mensage.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala de Sesiones en Buenos Aires á 6 de Mayo de 1830.

Felipe Arana, presidente.
Eduardo Lahitte, secretario.

Exmo. gobernador delegado de la provincia.

El bergantin ingles *Mamaluke* que salió de Buenos Ayres el 2 de Febrero, con direccion á Londres se ha perdido totalmente, salvandose los pasageros y tripulacion. Entre los primeros se hallaba la Sra. del almirante Brown y sus tres hijos.

El parrafo que sigue dá algunos detalles de este suceso.

Estracto de una carta del Rio San Francisco en las costas del Brasil.—Marzo 18 de 1830.

El bergantin ingles *Mamaluke* dió en un banco de arena á las 4 de la mañana del dia 15, donde continuó tocando fuertemente; los naturales de estas costas nos aseguraron que jamas lograriamos sacar el buque, pues que estaba varado en un banco de arena movediza; sin embargo, como habia esperanza de que el buque flotase si se lograba sacarle alguna parte de su carga, no desembarcamos hasta el dia siguiente; por mas diligencias que se hicieron no se pudo encontrar un buque para aquel objeto, y la tripulacion procedió á arrojar carga al agua, hasta que se vió que era inutil, pues el buque solo se movia al derredor del banco sin poder caer á la hondura. El capitan y los demas desembarcaron al siguiente dia, y salvaron algunas velas, equipajes y provisiones.—Esta mañana volvieron á embiarse los botes, pero no pudieron atracar al buque por la rebentazon de la mar. Si el tiempo calma quizas podran salvarse algunas otras cosas; aunque ya creo no será posible, pues el buque empezaba á hacerse pedazos.

(*Extracto British Packet*)

INTERIOR.

SALA DE REPRESENTANTES.

Montevideo Mayo 10 *de* 1830.

La A. G. C. y L. del Estado, en sesion de 8 del corriente, ha sancionado el decreto que sigue.

Art. 1. Recomiendase al Gobierno el establecimiento de la biblioteca pública mandada fundar por el testamento del finado Dr. D. José M. Perez Castellano, agregando á ella las ecsistencias de la que estableció el gobierno de la provincia en el año 16.

2. En dicha Biblioteca se colocará el retrato del Dr. D. José M. Perez Castellano.

3. Comuniquese al P. E. para su cumplimiento.

Al transmitirlo á V. E. tengo el honor de saludarle con la mayor consideracion.

SILVESTRE BLANCO, presidente.

Miguel A. Berro, secretario.

Exmo. Gobierno Provisorio del Estado.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MAYO 11 DE 1830.

Pocos dias hace que advertimos á la policia el abuso que se observa en los acarreadores de ganado parandolo á las inmediaciones del pueblo en uno de los caminos principales de su salida. No dudamos que el gefe de aquel departamento haya tomado las providencias necesarias para remediarlo; pero un nuevo articulo remitido por unos vecinos de la Aguada nos informa que el mal subsiste, y por consiguiente el peligro de que se repitan las desgracias que otras veces sucedieron con aquel motivo. Despues de esta segunda advertencia tenemos sobrada confianza que la policia hará zelar el cumplimiento de las órdenes que hubiere dado á este respecto, visto que ellas no han sido bastante eficaces en la práctica.

Hemos recibido noticias de los departamentos de la campaña que no ofrecen mas interes sino el de la perfecta tranquilidad que se goza en ellos.

VARIEDADES.

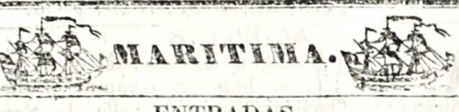
HUMANIDAD TURCA ! ! !

Estracto de carta de Esmirna de fecha 6 de Octubre.—"Lo único estraordinario que ha sucedido aqui ha sido la ejecucion de un miserable griego, á quien despues de haberle atravesado las sienes y los ojos con fierros calientes, y haberle roto las piernas y los brazos echandoselos para atras, lo arastraron por las calles; los brutales soldados de la policia lo insultaban, hasta que lo llevaron á un lugar adecuado pasando por el centro de cinco calles; allí sacaron de una tienda una cuerda, se la ataron al pescueso, lo levantaron en un porton, en medio de los gritos de los concurrentes, y amarraron la cuerda pero se resvalo el nudo, y llegó á poder dar en el suelo con las puntas de los pies; entonces todos sus movimientos y contorsiones mostraban las penas y agonias que sufria; pedia misericordia, pero no la alcanzo. Algunos la sostuvieron en sus brazos, otros tiraron la cuerda y lo levantaron y amarraron, estuvo colgado un instante, volvio á resvalarse el nudo, y cayo parado, pero los tigres lo volvieron á subir, atacaron bien la enerola, y pronto concluyo. Su cara estaba negra, los cesos se salian por el lugar en que estubieron los ojos y las heridas en las sienes; con esto concluyó el feroz entretenimiento de estos crueles carnizeros. Su cuerpo permaneció colgado dos ó tres pies del suelo, mofado por los soldados, apedreado por los muchachos; y despedazado por los perros, hasta que los griegos en la vecindad compraron el permiso para bajarlo. ¡ Su juicio tendrá lugar dentro de pocos dias! El Aga que mande aqui es un *Perro Rapaz*, y todos lamentan la ausencia del Pacha.

Morning Journal.

Males que ocasiona el asustar las criatura.

Hace algun tiempo que una Señora en una ciudad principal del Condado de York, salió de su casa con su esposo, á tomar té con un vecino, y dejo su pequeña familia al cuidado de sus criadas. Ella volvió temprano, y al llegar á su casa encuentra que las criadas tenian una gran reunion de sus amigas. Dejó pasar esto sin observacion alguna y subió al cuarto de sus hijos. La sorprendió una figura espantosa que estaba puesta á los pies de la cama del niño mas joven, que solo tenia tres años de edad. El hecho era que la criada que los cuidaba viendo que la criatura no queria dormirse y no queriendo que su llanto la retrajera de su diversion habia vestido y colocado la figura indicada para que se asustara y se durmiera. Tubo sinembargo el efecto contrario. La criatura parecia estar horrorizada, y estaba con sus ojos fijos sobre la imágen con una mirada idiótica. Sorprendida y afligida la madre, tocó la campanilla y tomó en brazos á su infante. Pero ¡ que sorpresa! ya no era sino un difunto.—El susto, que ocasionó el juguete de la criada habia sido demasiado grande para el inocente. En la estremidad del temor el pulso habia cesado—la criatura murió, y ha quedado su madre para llorarla. (*Atlas.*)



ENTRADAS.

Bergantin paquete argentino *Helena*, su capitan Campbell, de Buenos Ayres.

SALIDAS.

Polacra sarda *Bella Carlota*, para Cadiz.
Bergantin sardo *Colombo*, para Tarragona.
Bergantin paquete *Helena*, para el Janeiro.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A beneficio del abajo subscripto, actor que ha pertenecido á este teatro.

El Jueves 13 *de Mayo de* 1830.

Abierta la escena se tocará una excelente obertura á grande orquesta.

En seguida, se representará el interesante drama de grande espectáculo en tres actos titulado—

PABLO Y VIRGINIA.

—El interesado al hacer la eleccion de esta pieza, no le ha movido sinó un solo objeto, tal es el de complacer al ilustradó público que le ha de favorecer.

Concluida la representacion intermediará una escogida sinfonia, y finalizará el todo de la funcion con el gracioso y conocido sainete titulado—

LOS BUTIBAMBAS.

ó

El Delirio de la Nobleza.

En el que se presentará la señora Manuela Martinez á desempeñar la parte de graciosa, con la indulgencia del respetable público bajo cuyos auspicios lo hace por primera vez á presentarse en la escena.

Tal es la funcion que tengo el honor de ofrecer al respetable público de Montevideo, mis deseos quedarán colmados si consigo, cuando no complacer como es mi anhelo, al menos el que no quede del todo disgustado. El lo único á que aspira—

JOSE M. MALPICA.

A las 7½.

Hoy á las 4 de la tarde saldrá para Buenos Ayres, el paquete argentino FLOR DEL RIO. Ocúrrase al almacen naval de R. Smith y Ca. frente al muelle.

AVISO DE LA POLICIA.

El Superior Gobierno previene al gefe de Policia que subscribe, que para el Miércoles próximo de 8 á 12 de la mañana y en la plazoleta del Cuartel de este Departamento, se verifique la reunion del vecindario que no tuvo efecto por falta de concurrencia el Domingo anterior: por lo que de nuevo se cita á los expresados vecinos para que asistan al paraje indicado con una papeleta hecha por los mismos interesados y visada por el juez de paz respectivo en que conste su nombre, edad, profesion, calle y número de la casa que habita. Del mismo modo se hace saber que todas las casas de trato á excepcion de las boticas, se mantengan cerradas en las horas designadas para la reunion. Lo que avisa al público para su inteligencia y el mas exacto cumplimiento.—Montevideo, 10 de Mayo de 1830.

Vidal.

AVISO.

En la oficina de esta imprenta se vende á un precio equitativo el compendio gramatical de la lengua Española compuesto para el uso de la juventud americana por D. José Catala Codina institutor y director de las escuelas de enseñanza mutua de esta Ciudad, corregido aumentado y recompendiado por el mismo autor, conforme al nuevo metodo de enseñar las lenguas, por juicios, sentencias ó propocisiones: contiene al fin un sumario de exercicios practicos etimolojicos, y otro de proposiciones analizadas. M 11. 15p.

SE VENDE,

UNA negra que sabe labar, planchar y cocinar, sin vicios ni faltas. Quien quiera comprarla vease con su amo calle de San Joaquin No. 23, su valor 450 pesos. M 11

PARA BUENOS AYRES.

SALDRA precisamente el Miercoles 12 de Mayo, el hermoso y velero paquete BELLA PORTENA; admite carga y pasageros, para los que tiene comodidades de primer órden. Ocurráse al almacen naval de Roque Esmit y Ca. frente al muelle. M 11

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

En casa del señor D. Juan Darby, calle de S. Carlos No. 139.

El Juevés 13 del corriente se venderá por la mejor postura que ofrecieren, los siguientes muebles y homenajes de casa.

Sillas de estrado y mesas de arrimo.
Cujas grandes, chicas y alfombras
Espejos, floreros, fanales y cuadros
Sofases, escritorios, reloges y libros en Ingles
Un magnifico piano
Una cocina económica
Estufas de varias clases
Cucharas y tenedores de plata
Servicios de Loza, para mesa, completos
Cristaleria fina, vinos embotellados
Y otra porcion de muebles y varias cosas.

Principiará á las 10 en punto.

POR LEON J. ELLAURI Y Ca.

En su casa,

(Calle de S. Miguel No. 27.)

El Jueves próximo 13 del que rige, indispensablemente, se han de rematar por el precio mas bentajoso que se pueda obtener, un surtido de efectos ingleses para tienda, recien llegados.

Dará principio á las 11 en punto.

SE VENDE,

UNA capa de paño azul superior, cuello de cuero negro fino, vueltas de terciopelo car. mesí, se habrá usado dos ó tres veces: el que la quiera comprar puede ocurrir al café nuevo del muelle y verse con Da. Manuela Candamo quien dará razon. M 10

SE VENDE,

UNA suerte de estancia, compuesta de media legua le frente, á Tomas Cuadra, y legua y media de fondo al naciente, en la otra banda del rio Yí. Ocúrrase al procurador de número D. Francisco Araucho en la calle de San Pedro No. 219. M 10 3p

AVISO.

SE vende un mulato de edad de 26 años buen cosinero. El que quiera compaarlo puede ocurrir á la calle de S. Felipe casa del Sr. Artayeta donde darán razon. M 8. 3p

SE VENDE,

UN famoso sitio en la calle de San Diego con 37¼ varas de frente al Norte y 25 varas de fondo al Sur, hace esquina y se vende á precio cómodo: el que quiera comprarlo vease con su dueño que vive en la calle de S. Pedro No. 167. A 14 3c.

SE VENDE

UN negrito de edad de 12 á 14 años; tiene principios de cocinero, y es muy activo para todo servicio, sin vicios; ó se cambia por una negrita ó mulatilla de igual edad. En la libreria de Yañez darán razon. A 26 3p

SE VENDEN,

EN la calle de San Sebastian No. 103 frente al médico Gutierrez:

2½ docenas de sillas Americanas,
4 mesas de arrimo,
2 id. caoba y jacarandá,
4 floreros con sus flores y mangas,
4 candeleros platina y 2 mas de 4 luces,
1 sofá de caoba, asiento de crin,
1 costurero, y una comoda de caoba,
1 escritorio comoda caoba,
2 mesas de comedor una de 8 cubiertos y otra de 12,
1 cuja con dos colchones y dos cortinados,

Y otros varios muebles.—Todo á precios comodos. M. 7 3p

WANTS A SITUATION,

AS book-keeper, a person who can give satisfactory references as to qualifications and character. A line addressed A. B. at this office will receive immediate attention. A. 30 3p

SE VENDE.

UNA docena de sillas de última moda, de muy poco uso, color café, doradas, de asiento de pajilla y en precio comodo. En este imprenta darán razon. A 30. 3p

AVISO

EL infrascripto Agrimensor al salirá la campaña como lo anunció en este diario; tiene el honor de hacer saber á los SS. hacendados, que, apesar de estar ausente podra, por medio de apoderado, recibir ordenes para efectuar agrimensura de alguna importancia, á cuyo efecto los SS. que necesiten sus servicios pueden verse con D. Francisco Solano Antuña, procurador de Núm. en esta Capital.

Adrian H. Mynssen.

SE COMPRA

UNA criada sin vicios, que sepa coser y planchar bien: el que quiera venderla, puede ocurrir a la calle de S. Miguel No. 64.

mayo 4 6p

SE VENDEN

700 CABEZAS de ganado tambero en Malmaraja, jurisdiccion de las Minas, y el dueño se obliga á ponerlo en cualquiera punto que le convenga al comprador, segun el trato que se hiciere. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la casa del difunto Pampillon. A 26 8p

AVISO.

LA casa sita en el Cordon que se anuncia en la Gaceta debe rifarse el 27 del corriente, ya se ha rifado el 27 del proximo pasado, y salió en el No. 2096. m 4 3p

SE NECESITA

UNA criada lavandera y planchadora de buena conducta. En esta imprenta darán razon. A 30 3p

SE HA PERDIDO,

LA semana pasada, desde el fuerte hasta las cuatro esquinas del teatro, una *Baja absoluto*, dado al sarjento retirado Clemente Sanabrio, junto con otro documento que la acompaña. La persona que lo hubiere encontrado se servirá entregarla al Sr. D. Joaquin Idoyaga, capitan del batallon de cazadores, y será generosamente gratificada. A 28

PARA SANTA CATALINA.

El patacho Brasilero MONTEVIDEANO, su capitan Antonio Francisco Aliantara, que saldrá breve, los SS. que quieran cargar hablen con José Antonio de Lima Cárdoso: calle de S. Juan casa Núm. 115. ó con el mismo. M. 6

EL LEON y el TIGRE,

SE hallan de venta en la calle de San Pedro No. 219. donde puede ocurrir con brevedad quien se interese en ellos; por que su dueño está proximo á regresarse. Mayo 3

AVISO.

EN la calle de S. Miguel Núm. 47 se vende una negra moza que sabe cocinar labar y planchar quien quiera comprarla paede diriirse á la dicha casa donde ajustará en el precio y se le diran las razones por que es vendida M. 6

AVISO.

LOS que suscriben han asociado á su casa y firma á D. Benjamin Hartley, que hasta ahora la manejó por procuracion y lo hará en adelante como socio.—Montevideo, 1 de Mayo 830.

Zimmermann, Frazier y Ca.

SE VENDE

UN negro de edad de 21 años, de oficio zapatero: el que le quiera comprar puede verse con su ama que vive en la calle de San Benito No. 41. m 4 3p

TINTA INDELEBLE,

PARA marcar ropa blanca, se vende en la botica de Rafael Bosch, calle del Porton viejo No. 15. m 4 3p

GENERAL AGENCY OFFICE,

FALMOUTH.

ENGLISH PERIODICALS.—Since the month of July 1827 pamphlets and periodical publications of all descriptions have been permitted to form a part of the mails of foreign Packets sailing from the port of Falmouth, Great Britain, on paying a rate of postage of one shilling for six ounces; and in that proporcion, according to the weight of the book; but as the law requires the postage by the Packet to be paid at Falmouth, and at no other place in Great Britain, gentlemen abroad have not (but in a very limited degree) been able to avail themselves of this useful regulation, in consequence of not having an Agent at this port to pay the postage. This agency undertakes to overcome this difficulty and to forward pamphlets and newspapers to every foreign port at which the Packets touch. All that is required from individuals abroad is to make their wishes known to the Agent residing at this port, with a reference to a house at London for payment. Any books will be sent with equal security and at less expense than by the *mail* if a quantity be ordered, and at the London Booksellers' prices. The books sent will be charged at the booksellers' prices with a trifling commission to cover the expense of land carriage from London to Falmouth.

Gentlemen residing at any part of a settlement remote from the port where the Paekets call, should appoint an Agent *there*, to ensure punctuality, whose address should be given to the Agent at Falmouth.

From the extensive connections of this agency, all business requiring despatch will be greatly facilitated by passing through it. Address MR. BEAUCHANT,

Falmouth, England.

INTERESANTE.

EN la calle de S. Miguel, No. 59 hay de venta un deposito de velas de sebo de molde, que puede rivalizar con las de Spelma se venden a precio muy equitativo por cajon de arroba, ofreciendo á los Señores que gusten servirse, el llevarselos á su casa. A 26. 4c

EDUCACION.

DON José Antonio Barbosa, con permiso del Superior Gobierno ha establecido una escuela de primeras letras en la calle de S. Luis Núm. 31 donde recibirá alumnos y pupilos Los SS. que gusten encargarle de la educacion de sus hijos pueden dirijirse á dicha casa. M. 5.

SE VENDE,

UNA negra recien parida en la cantidad de 400 pesos. El yue la quiera comprar, véase con su amo que vive en la calle de San Juan No. 59. Abril 22 3p

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

CARECIENDO el juzgado ordinario del departamento de Cerro Largo de persona que quiera ejercer, en aquel destino, las funciones de su escribiente, cuya dotacion es de 100 pesos anuales, se invita á todo él que se considere con aptitudes para desempeñar este cargo, se presente á este ministerio en el término de 15 dias. A 20

SE VENDE,

UN negro criollo de edad de 21 año de oficio zapatero. El que lo quiera comprar se verá con su ama que vive en la calle de San Benito No. 41. Abril 22 3p

AVISO DE LA POLICIA.

EL Superior Gobierno previene al que subscribe gefe político de Policia para que haga presente al vecindario de este Departamento á fin de que el que tenga armas de chispa ó blancas, adecuadas al servicio militar, y quiera venderlas, lo berifique ante el Comisario General de guerra, quien esta comisionado para hacer las pagas. Lo que avisa al público para su inteligencia.

Vidal.

AVISO.

EL que subscribe ha mudado su domicilio á la calle de S. Diego Núm. 52, donde puede ocurrir las personas que lo necesiten. Montevideo, Mayo 5 de 1830. M 6 3p.

Dr. Aleina.

AVISO AL COMERCIO.

QUIEN necesite tomar algunas letras sobre el Rio Janeyro al cambio corriente. podrá ocurrir á casa de D. Juan Nin, calle de S. Pedro Núm. 156 que tiene de venta.

En casa del mismo se despacha la Goleta Brasilera *Nueva Jóaquina*, para aquel puerto. Las personas que gusten ir de pasage podrán igualmente ocurrir para su ajuste. A 28

BARATILLO.

EN la cálle del Porton en la Loceria frente de D. Miguel Conde Núm. 132. Se vende Yerba superior del Paraguay à 3 reales libra M 6. 3p.

AVISO.

DONA Celestina Avilar, puede ocurrir á está imprenta donde le darán razon del sugeto que tiene una carta para ella, y puede interesarle. Montevideo Mayo 5 de 1830, M. 6 3p.

SE VENDE

UNA mesa de jacarandá con embutidos: en la libreria de Yañez darán razon. A 26 3p

AVISO al PUBLICO.

UN artista dibujante, tiene el honor de anunciar al respetable público, que acaba de establecer en esta ciudad una academia de dibujo. Las personas que se sirvan honrrarle con sus confianzas, serán satisfechas de sus trabajos. El se promete procurar á sus discipulos los mas rijidos progresos en este arte tan útil como agradable. Se le puede ver en la calle del Porton No. 67, cerca del café de la Paz, desde las 6 hasta las 8 de la noche. A. 22 8p.

SE VENDEN

EN la libreria nueva calle de san Miguel número 123, retratos de los generales Paz, Dorrego y Quiroga. M. 5

AVISO.

SE vende un mulatillo de edad de 13 á 14 años, excelente para servir a la mano y con buena disposicion para cualquier oficio que se le quiera destinar, el que se interese por el puede ocurrir. Calle de San Joaquin Núm. 62 al lado del café de D. Antonio Fernandez. M 5